



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 06-E/2017.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las quince horas del día dos de mayo de dos mil diecisiete, dio inicio la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este órgano por su asistencia, detallando que dicha sesión estaba programada en el horario de las trece horas con treinta minutos, sin embargo por extenderse la reunión de trabajo anterior al Pleno, ésta sesión se está llevando a cabo en la hora antes señalada.

La Secretaria General de Acuerdos del Pleno, da cuenta del correo electrónico, así como del oficio número IAIP-CH/036/C-B/17 signado por el Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, en el primero de ellos el Comisionado solícita se informe a las integrantes del Pleno su postura en relación al tema que se tratará en la presente sesión, en segundo, solicita permiso para ausentarse de dicha sesión.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello presente.
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de lista de asistencia.
- 3.- Instalación de quórum.
- 4.- Aprobación del Orden del Día.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretario General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por mayoría de votos se aprueba el orden del día de la sexta sesión extraordinaria.

5.- ASUNTOS GENERALES

5.1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba las directrices para llevara acabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como en la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.



Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

Acta Número 06-E/2017.

Por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaría General de Acuerdos en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

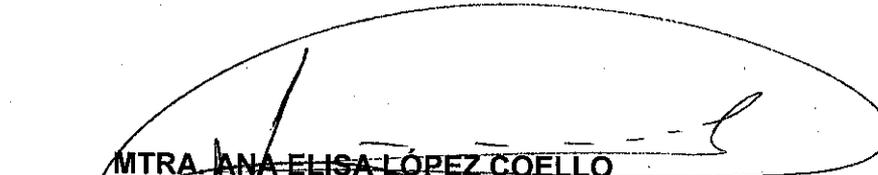
Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.

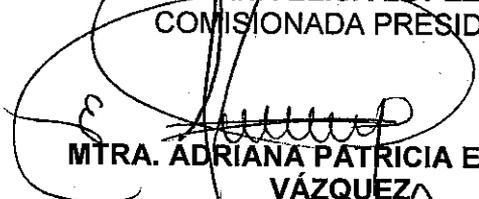
ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos las y los Comisionados integrantes del Pleno aprueban en lo general el "Acuerdo mediante el cual se aprueba las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como en la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia".

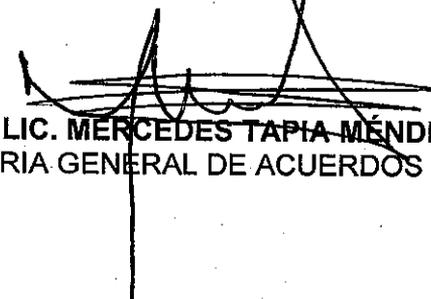
Asimismo por unanimidad de votos acuerdan estar en contra en lo particular que la atención a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia no sean vinculantes a las medidas de apremio.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado el asunto de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión extraordinaria a las quince horas con diez minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la sexta sesión extraordinaria del Pleno, acta número 06-E/2017, celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.